

Referencia: 1/2026/RRH_CONNOM

ANUNCIO

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo la provisión de una plaza de Portitor de Cementerio vacante en la plantilla de personal funcionario, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2026, tras la celebración del segundo ejercicio (supuesto práctico), en aplicación de lo establecido en las Bases de la Convocatoria acuerda:

1º.- CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO:

Nº	Apellidos Y Nombre	Puntuación
1	Alarcón Ortega Vicente	25,4
2	Aparicio López Francisco Javier	No apto
3	Ávila Silva Rafael Domingo	35,2
4	Escaño Triano Oscar	No apto
5	Gil Chica Raúl	39
6	Medina González Antonio Jesús	31,6
7	Molina Mateos Rafael	28,2
8	Oliva González Jesús	32,2

Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria la puntuación máxima a obtener en este ejercicio será de 40 puntos.

Los aspirantes que no hayan superado el mínimo establecido de 20 puntos quedarán eliminados en el presente proceso selectivo.

2º.- PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN:

La puntuación máxima total podrá obtenerse será de 65 puntos, y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los dos ejercicios de que consta la oposición.

Nº	Apellidos Y Nombre	Puntuación 1º Ejercicio	Puntuación 2º Ejercicio	Puntuación Fase Oposición
1	Alarcón Ortega Vicente	15,714	25,4	41,114
2	Ávila Silva Rafael Domingo	17,143	35,2	52,343
3	Gil Chica Raúl	20,715	39	59,715
4	Medina González Antonio Jesús	20,715	31,6	52,315
5	Molina Mateos Rafael	15	28,2	43,2
6	Oliva González Jesús	13,572	32,2	45,772

3º.- CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO:

Se informa a los aspirantes que continúan en el proceso, que el Tribunal celebrará la Fase de Concurso el próximo día 21 de mayo de 2026 a las 11:00 horas.

4º.- PLAZO DE RECLAMACIONES AL SEGUNDO EJERCICIO:

Los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es> de la puntuación obtenida por las personas aspirantes. Dichas reclamaciones que sí tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Contra el presente Anuncio que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, conforme con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

5º.- CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

Se proponen dos supuestos prácticos formulados como Supuesto consistente en una Prueba para la **inhumación en altura con elevador portaferretros** y Supuesto de Prueba para, **exhumación de restos de nicho a mismo nivel**. donde deberán de identificar las Herramientas y los EPIS, sólo los necesarios de entre los que han quedado expuestos para la realización de los procedimientos propuestos, estableciéndose los siguientes criterios de corrección:

Prueba supuesto practico, inhumación en altura con elevador portaferretros.

Herramientas y utensilios necesarios (15 ptos)

Nº 11 Machota con puño de goma.
Nº 17 Cincel
Nº 16 Flexómetro
Nº 9 Sierra de Calar
Nº 2 Rascador de pladur.

EPIS Necesarios: (15 ptos)

Nº 11 Guantes anticorte.
Nº 14 gafas de protección.
Nº 13 Protección auditiva.
Nº 6 Mascarilla FFP2.
N.º 17 Arnés

Explicación del procedimiento: (10 ptos)

En primer lugar, una vez han elegido el nicho los familiares, se procede a medir con un metro la boca del nicho, para cortar la tapadera que servirá como cerramiento del mismo, a

continuación se procede a trazar las medidas a la plancha de pladur, para cortar la plancha se utilizará una sierra de calar eléctrica o a batería, antes de empezar a cortar nos pondremos los siguientes epis, guantes anticortes, gafas de protección, mascarilla y protección auditiva, una vez cortado la tapadera del nicho, cogeremos un rascador de pladur por si hay que repasar la tapadera. A continuación sacamos el elevador portafreteros y lo llevamos a la zona donde está el nicho, lo cuadramos, sacamos las patas del elevador y con ayuda de unos tacos de madera lo nivelamos, a continuación comprobamos que al subir no roce con ninguna lápida.

Llegada la hora de la inhumación colocamos el féretro en la plataforma del elevador lo sujetamos con el sistema de amarre, y con la ayuda de un cincel y una machota con puño de goma o plástico, quitamos las patas traseras del féretro, nos subimos al elevador, y como epi nos pondremos un arnés que anclaremos a la máquina, procedemos a elevar el féretro a la altura del nicho y una vez esté colocado, quitaremos el sistema de amarre del féretro para proceder a su introducción al nicho, una vez dentro procedemos si la familia así lo requiere a meter coronas o flores dentro del nicho y ya para terminar colocamos la tapadera y sellamos con silicona de poliuretano, bajamos el portafretero, desanclamos el arnés del elevador y procedemos a quitar el elevador y recoger para llevarlo al almacén donde está guardado.

Prueba Supuesto practico, exhumación de restos de nicho a mismo nivel.

Herramientas y utensilios necesarios: (16 pts)

- N.º 11 Machota con puño de goma
- N.º 17 Cincel
- N.º 3 Palustra con puño de goma.
- N.º 15 Recogedor metálico.
- N.º 7 Rudillo o roadera con mango metálico.
- N.º 18 Cepillo con palo metálico de aluminio.
- Mº 23 Brocha con mango de goma.
- N.º 12 Bolsa Sanitaria.

EPIS Necesarios. (14 pts)

- N.º 4 Buzo desechable.
- N.º 14 Gafas de protección.
- N.º 11 Guantes anticorte.
- N.º 7 / 2 Zapato de seguridad o botas de agua con puntera metálica.
- N.º 19 Guantes de Nitrilo desechables.
- N.º 12 Guantes de Nitrilo de goma extralargos.
- N.º 5 Mascarilla facial completa con filtro.

Explicación del procedimiento: (10 pts)

En primer lugar el titular del nicho o en caso de que esté fallecido, el familiar directo deberá de firmar una autorización, para poder abrir el citado nicho debiendo de presentar el último recibo de la tasa por conservación del cementerio y D.N.I., una vez firmado dicho documento nos indicará donde se encuentra ubicado el nicho que hay que abrir. Para quitar la lápida utilizaremos las siguientes herramientas machota con puño de goma o plástico y cincel y como epi nos pondremos guantes anticortes y gafas de protección, una vez quitada la lápida la pondremos a un lado por si la familia la quiere reutilizar y en el caso de que se tenga que destruir la llevaremos al contenedor de escombros para su destrucción. Antes de

empezar a la apertura del nicho nos pondremos los epis reglamentarios que son buzo desechable, mascarilla integral con filtro, calzado de seguridad o botas de agua con puntera reforzada, guantes de nitrilo desechables y guantes de nitrilo extralargos. A la hora de quitar el cerramiento del nicho utilizaremos machota con puño de goma o plástico y cincel y miraremos si el cerramiento fuese de fibrocemento lo quitaremos con cuidado para que no se rompa y una vez quitado lo envolvemos en un plástico para su posterior llevada a un vertedero autorizado, una vez quitado el cerramiento, con ayuda de una palustra con puño de goma quitamos los restos de flores y coronas que puedan estar dentro del nicho, depositandolo en un contenedor de residuos. A continuación quitamos la tapadera del féretro y la depositamos al contenedor de residuos, procedemos si se puede a extraer el féretro y depositar lo en el suelo y empezamos a coger los restos cadavéricos y ponerlos en una bolsa sanitaria o sudario, los restos de ropas se depositan en el contenedor de residuos y una vez finalizado depositamos el resto del féretro en el mismo contenedor. Limpiamos el nicho con ayuda de un rodillo o roadera con mango metálico por si hubiera quedado algo dentro del nicho y con un cepillo largo con palo de aluminio lo sacamos y lo depositamos todo en el contenedor de residuos, se limpia igualmente los nichos que estuvieran alrededor y se barre el suelo. Para finalizar desinfectamos y limpiamos las herramientas, limpiamos y desinfectamos los guantes extra largos de nitrilo, la mascarilla integral, nos quitamos el buzo desechable y los guantes desechables y lo ponemos en el contenedor de residuos, y procedemos a retirar el contenedor de residuos para su posterior retirada por una empresa especializada.

En Vélez-Málaga a fecha de la firma electrónica

El Presidente del Órgano de Selección

Firmado electrónicamente por
José Humberto García del Corral,
Jefe de Servicio de Régimen Interior,
Edificios Municipales y Parque Móvil
(Arquitecto Técnico),
el 12/05/2026, a las 12:38:00.